COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Datos técnicos del Departamento

El Departamento de Cooperación al Desarrollo (http://www.dipucordoba.es/#!/oficina_cooperacion) integra a la Oficina de Cooperación Internacional (OCI). Está situada en la Casa-Palacio de la Merced, sede de la Exma.Diputación Provincial de Córdoba, en Plaza de Colón 15. Su horario es de 7 a 14'30h. Durante este año, la responsable política y el personal adscrito es el siguiente:

Cargo/ Puesto	Nombre	Contacto	Teléfono
Diputada de Cooperación al Desarrollo	Ana Mª Guijarro Carmona	amgc02@dipucordoba.es	957211682
Jefe Departamento Técnico en Cooperación Internacional	Miguel A. Martín López	mmartin@dipucordoba.es	957211620
Técnica Media Cooperación al Desarrollo	Concha Gómez Reus	cgomez@dipucordoba.es	957211666
Auxilia Admtva.			957211181
Auxilia Admtva.			957211692

La función de esta unidad administrativa es la gestión del presupuesto que la Diputación Provincial destina a la cooperación para el desarrollo en favor de los pueblos y países más desfavorecidos en el mundo. La política de cooperación de Diputación se encuentra recogida en las Directrices de Cooperación Internacional al Desarrollo, publicadas en la web arriba indicada y aprobadas en sesión plenaria de 12 de mayo de 2012.

Líneas Principales de Actuación

1. **Proyectos y Programas de cooperación para el desarrollo con ongds y ayuntamientos.**
2. **Acción humanitaria y de emergencia.**
3. **Acciones de sensibilización y educación para el desarrollo.**

Instrumentos

• Convocatorias públicas de subvenciones: a través de las cuales se presentarán proyectos y programas cumpliendo así con los principios de publicidad y concurrencia competitiva.
• Convenios nominativos: como fórmula de relación de trabajo establecida con entidades que desarrollen actividades concretas en un sector específico priorizado por la Diputación.
• Acciones directas: en aquellos casos en que la propia Diputación ejecute las actuaciones o establezca la metodología que se llevará a cabo.

En el caso de las convocatorias todo el procedimiento queda establecido a través de unas bases que son publicadas en el BOP en las que quedarán recogidas en cada caso el objeto, trámite, plazos, formularios etc y cuya tramitación es completamente electrónica. Las convocatorias representan más del 80% del presupuesto de la OCI.

Los convenios utilizan un formato tipo aprobado por Junta de Gobierno de Diputación.

Las acciones directas son puntuales y en casi todos los casos complementan a las convocatorias o convenios, como es el caso de los cursos, jornadas o encuentros. En 2016 se llevó a cabo el Encuentro: ¿Cómo construimos solidaridad?.Herramientas y Metodologías. Celebrado el 14 de Diciembre previo a la puesta en marcha de una nueva convocatoria de subvenciones para el 2017.

Como iniciativa innovadora en 2016 se realiza Convocatoria (sin dotación presupuestaria) de Creación de un Banco de Recursos de Actividades de Sensibilización y Educación para el Desarrollo SyED para recopilar actividades de este tipo ya producidas por ongds que permitirá en 2017 ofertarlas a los ayuntamientos de la provincia y sus centros educativos para posteriormente subvencionarlas a través de una convocatoria pública con bajo coste económico. Esto permitirá una gran optimización de los recursos y todo el procedimiento es eminentemente participativo y por tramitación electrónica electrónico. El banco de recursos además se visualiza en una plataforma digital en la web: www.dipucordoba.es/internacional .

Normativa básica de aplicación:

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

6. Presupuestos 2016.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Ejercicio 2016

Listado de Aprobación del Presupuesto.
Por Clasificación Orgánica.

Escenario 2001 PROYECTO PRESUPUESTO 2016

Orgán.	Progr.	Económ.	Denominación	Importe
575	9206	12004	Sueldo Grupo C2, Funcionario Dpto. Cooperacion al Desarrollo	8.767,75
	9206	12006	Trienios Funcionarios Coop. al Desarrollo	1.432,05
	9206	12100	Complemento Destino Funcionarios Coop. al Desarrollo	4.484,85
	9206	12101	Complemento Especifico Funcionarios Coop. al Desarrollo	12.930,33
	9206	13000	Retribuciones Basicas Prsnl.Laboral Cooperación al Desarrollo	56.630,09
	9206	13002	Retribuciones Complementarias Prsnl.Laboral Coop. Desarrollo	69.677,87
	9206	16000	Cuotas Patronal S.S. Cooperación al Desarrollo	51.775,40
	9206	16005	Aportación Diputación I.T., Cooperación al Desarrollo	1,00
	9206	16401	Ayuda Familiar Laborales Cooper. Desarrollo	366,00
	9206	22617	Acciones Coop. al Desarro y/o Campañas Sensibilización	31.500,00
	9206	22706	Gastos Diversos Solidaridad y Cooperación al Desarrollo	5.000,00
	9206	23020	Dietas Prsnl. Solid. y Cooperación al Desarrollo	2.000,00
	9206	23120	Locomoción Prsnl. Solidaridad y Cooperación al Desarrollo	1.000,00
	9206	46911	Convenio Área Intern. UCO Programa Lucha contra H. y Pobreza	24.000,00
	9206	46200	Subv. Proyectos Cooperación Ayuntamientos	80.000,00
	9206	46000	Subv. Proyectos Acciones Ayudas Humanitarias y Dchos. Humano	100.000,00
	9206	46001	Conv. Pasantías-Formación. Capacitación	27.000,00
	9206	46002	Subvs.Proy.Desarrollo/Capacidades/Aco.Asist.Técnicas	85.000,00
	9206	46003	Convenio Médicos Sin Fronteras Fondo Emergencias Catástrofes	20.000,00
	9206	46004	Subvenciones Proyectos Cooperación	240.005,00
	9206	46005	Convenio Acciones Vacaciones/Campaña Paz	25.000,00
	9206	46006	Convenio EUSF Emerg. Humanitarias Catastrofes	16.000,00
	9206	76200	Subv. Proyectos Cooperación Ayuntamientos	60.000,00
	9206	76000	Subv. Proyectos Acciones Ayudas Humanitarias	85.000,00
	9206	76002	Subv. Proyectos Cooperación Internacional	230.006,00
	Total Orgánica 575		Desarrollo Económico-Cooperación al Desarrollo	1.327.438,12
			Totales	577.784.328,79

Nómina

OBJETIVOS E INDICADORES CONCRETOS

-Número de proyectos.

-Número de actuaciones.

-Grado de satisfacción y cumplimiento.